

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Presidenta: Muy buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Salud y de Trabajo y Seguridad Social, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson** me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los integrantes de las comisiones unidas.

Secretaria: Muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, justifica.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, justifica.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, se incorpora.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta**, siendo las **once horas con veintinueve minutos**, de este día **12 de febrero del 2024**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con mucho gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por lo que se adiciona la fracción V al artículo 13; la fracción XXIII y el párrafo segundo al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la Iniciativa que nos ocupa, la cual pretende regular el derecho de los trabajadores del gobierno del Estado para usar asientos o silla con respaldo durante la jornada laboral.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputadas. Con su permiso, compañeros Diputados integrantes de estos órganos parlamentarios. El tema que nos ocupa tiene como propósito normar los derechos de los trabajadores para usar los asientos o sillas con respaldo durante la jornada laboral, y establecer que dicho empleador deberá proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras del Gobierno del Estado, tanto para la ejecución de sus funciones, como para el descanso periódico durante la jornada laboral. En primer término, es preciso señalar que, es fundamental garantizar el derecho humano que tienen todas las personas, sin excepción alguna, al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, así como a descansos, salud y bienestar en general en todas sus formas de expresión. En México miles de trabajadores pasan sus jornadas de trabajo completas de pie, lo que puede ocasionar problemas de salud como fatiga, tendinitis, várices, lesiones de rodilla, hemorroides, dolores musculares y, en casos

extremos, infartos o derrames cerebrales, debido a que muchos empleados pasan mucho más de ocho horas de pie al día. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. De lo anterior, se advierte que uno de los derechos de las personas es trabajar en condiciones de seguridad, equidad y libertad, bajo un concepto que garantice su dignidad humana, por lo que atendiendo a dicha premisa, corresponde al Estado proporcionar directrices, recursos y materiales necesarios para que se garantice el referido derecho humano al trabajo digno. Sobre el particular, uno de los derechos que tiene estrecha vinculación con la prestación de los servicios llevados a cabo por los trabajadores en virtud de un nombramiento o contrato celebrado con el Estado, es el referente a la salud, en virtud de salvaguardar la integridad, del bienestar del prestador de servicio. A nivel federal ya se está trabajando, tal es el caso que ya existe una iniciativa en el Senado de la República, mediante el cual se prevé apoyar y beneficiar a los trabajadores con esta reforma a la ley que se denomina “Ley Silla”, de ahí que sea indispensable se garantice en favor los trabajadores del Gobierno del Estado el derecho al trabajo en condiciones satisfactorias, que conjuguen con respeto irrestricto a su salud; pues el Estado, en su figura de empleador, es responsable de garantizar que los lugares de trabajo sean seguros y que no impliquen un riesgo a la salud de los trabajadores, así como en adoptar las medidas de seguridad y salud necesarias para la protección de sus trabajadores. Para el estudio de la presente acción legislativa se cuenta con la opinión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, en la cual indica en la propuesta se adicione una fracción V del artículo 13, atiende un derecho humano e impulsa condiciones de trabajo dignas y adecuadas, así como propone ajustar el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 33, para atender una redacción con perspectiva de género y técnica legislativa, para quedar como sigue: Texto de la iniciativa: *“Queda prohibido que se obligue a los trabajadores a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada laboral y, en el caso de funciones incompatibles, prohibirles tomar asiento esporádicamente durante el desarrollo de sus funciones”*. Propuesta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: *“Está prohibido obligar a las trabajadoras y trabajadores a permanecer de pie durante toda la jornada laboral, sea cual sea el puesto laboral”*. *“Está prohibido negar, a las trabajadoras y trabajadores, que tomen asiento esporádicamente durante el desarrollo de sus funciones”*. Por lo que, atendiendo a la opinión anterior, propongo a los miembros de este órgano parlamentario aceptar la propuesta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el proyecto resolutivo del presente dictamen. Asimismo, propongo modificar el artículo tercero transitorio, para quedar como sigue: Artículo Tercero. El Gobierno del Estado, con base a su capacidad presupuestal, dará cumplimiento de manera progresiva a lo establecido en el presente Decreto. Por lo tanto y tomando en consideración dichos aspectos antes planteados, solicito su voto a favor de declarar procedente la presente acción legislativa, ya que los beneficios que obtendrían las trabajadoras y trabajadores del Estado se reflejará en su salud mental, física, así como el rendimiento laboral. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias, Diputada. Gracias, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Damos la bienvenida a la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, muy amables, compañeros.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Eliphaleth Gómez.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y mis compañeros Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **once horas con treinta y siete minutos**, del día **12 de febrero** del presente año. Que tengan un bonito día.